Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1621

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TOPO CAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, PARA EL "SERVICIO DE GRÚA" PARA EL MINISTEIO PÚBLICO.----------

Asunción, 19 de mayo de 2011

VISTO: El Memorando n.º 696/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para el "Servicio de Grúa" para el Ministerio Público, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, ínciso "c" expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación... "*, el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 225 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 6071/11 "Por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa, solicitó la provisión de servicios de grúa para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.º 543/2011.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 220 "Transporte y Almacenaje", CDP N.º 316/2011 - PAC N.º 82, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Además, por Nota UOC N.º 763 de fecha 5 de abril de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 9 y 12 de mayo de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para el **"Servicio de grúa"** para el Ministerio Público y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la firma TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal Vela.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1621 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TOPO CAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, PARA EL "SERVICIO DE GRÚA" PARA EL MINISTEIO PÚBLICO.----------

Atento, al Dictamen n.° 138/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado,por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Servicio de Grúa"**para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 12 de mayo de 2011, a la empresa TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal Vela, desde un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, la suma de Gs. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones) prevista en la Ley 4249/11, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y el saldo de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma hasta el 31 de mayo del 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado